

Corozal, Sucre, Mayo 26 de 2022

SECRETARÍA. Señora Juez, pasó a su Despacho el presente proceso Ordinario laboral, radicado bajo el numero 702153189001-2018-00113-00, informándole que se encuentra pendiente para fijar fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.L.S.S. Así mismo se observa que se encuentra pendiente reconocerle personería al nuevo apoderado judicial constituido por la parte demandante en este asunto. Sírvasse proveer.

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal - Sucre, Mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SILENIA ROMERO FERNANDEZ
DEMANDADO: SIMPROFISALUD Y OTRO
RADICACIÓN: 702153189001-2018-00113-00

Revisado el proceso se observa que efectivamente la audiencia programada en oportunidad anterior no fue realizada, por tanto, se fijará fecha y hora para su realización. Así mismo atendiendo lo manifestado en la nota secretarial con respecto al apoderado judicial de la parte demandante se le reconocerá personería al nuevo apoderado judicial y se le aceptará la renuncia presentada del apoderado que venía actuando.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIEMRO: ACEPTAR la renuncia presentada por el doctor CAMILO GUERRA SOLOZANO; en consecuencia, TENGASE como apoderado judicial de la parte demandante al doctor ANTONIO EDUARDO VERGARA DE VIVERO identificado con la C.C. Nó. 3.840.082 en los términos y condiciones del poder conferido por la demandante en este asunto.

SEGUNDO: Fíjese como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.L.S.S. dentro de este proceso el día veintinueve (29) de septiembre de 2022, a las nueve y treinta (9:30 am) de la mañana.

Se informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual previamente deberá instalar dicho programa o su aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular debidamente cargado; se le solicita muy respetuosamente intentar la conectividad unos quince (15) minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d44096bf6c0d3b44d1ae655e4c9342f07ddc784eba53272aeb2887f6be82a2d**

Documento generado en 26/05/2022 07:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>